

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<b>NOMBRE</b>		<b>TRÁMITE</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>SERVICIO</b>	
Autorización para el uso temporal del Foro de la Casa de Cultura del Parque Estado de México Naucalli.					
<b>DESCRIPCIÓN</b>					
Solicitud de uso temporal del Foro de la Casa de Cultura para la realización de eventos culturales y artísticos, con fines recreativos.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>		Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 2.100 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez; 85, 90 y 91 del Reglamento del Parque Estado de México Naucalli.			
<b>DOCUMENTO OBTENER</b>		A Oficio de autorización.		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b> Día del evento y en su caso el día en que se realice el montaje y desmontaje de mobiliario de ser el caso.	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?</b>		<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> <b>DIRECCIÓN WEB</b>	No aplica.
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>		Cuando se requiera el uso temporal del Foro de la Casa de Cultura del Parque Estado de México Naucalli.			

**PERSONAS FÍSICAS**

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS.	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Se ingresa a la Dirección del Parque Naucalli, una solicitud por escrito, en la que se indique el nombre completo del solicitante, así como los detalles del evento, como son fecha, horario y área solicitada.	Si.	1	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 2.100 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez; 85, 90 y 91 del Reglamento del Parque Estado de México Naucalli.
2. Identificación oficial del solicitante en original para cotejo.	Si.	1	
3. Registro Federal de Contribuyentes.	No.	1	
4. Comprobante de domicilio.	No.	1	
5. Teléfono y dirección de correo electrónico de contacto.	No.	No aplica	

**PERSONAS MORALES**

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Se ingresa a la Dirección del Parque Naucalli, una solicitud por escrito, en la que se indique el nombre completo y cargo del solicitante, así como los detalles			Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 2.100 fracción I del Reglamento Orgánico

del evento, como son fecha, horario y área solicitada.	Si.	1	de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez; 85, 90 y 91 del Reglamento del Parque Estado de México Naucalli.
2. Acta Constitutiva de la empresa, en original para cotejo.	Si.	1	
3. Poder Notarial en original para cotejo.	Si.	1	
4. Identificación oficial del representante o apoderado legal.	No.	1	
5. Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.	No.	1	
6. Comprobante de domicilio de la empresa.	No.	1	
7. Teléfono y dirección de correo electrónico de contacto.	No	No aplica	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO					
1. Se ingresa a la Dirección del Parque Naucalli, una solicitud por escrito, en la que se indique el nombre completo del solicitante, denominación de la dependencia, así como los detalles del evento, como son fecha, horario y área solicitada.	Si.	1	Artículos 2.100 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez.					
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE</b>	20 minutos.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b> Cinco días hábiles.					
<b>COSTO</b>	De acuerdo a las tarifas de cobro por el uso de las instalaciones de la Dirección del Parque Naucalli, publicadas en la Gaceta Municipal del 04 de noviembre de 2016.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> Artículos 2.100 fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, artículo 27 fracción II del Reglamento del Parque Estado de México Naucalli.					
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	SI	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	NO	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	NO	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>	NO
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En la receptoría del Parque Naucalli, dependiente de la Tesorería Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica.							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	De acuerdo a la disposición de fechas y cumplimiento de requisitos, se determina la autorización o negativa del evento.							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>				
Dirección del Parque Naucalli.				Dirección del Parque Naucalli.				

<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Licenciado Luis Agustín Torres López. Director del Parque Naucalli.			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	Boulevard de la Santa Cruz.		<b>No. INT. Y EXT.</b>	Sin número.
<b>COLONIA</b>	Fraccionamiento Boulevares.		<b>MUNICIPIO</b>	Naucalpan de Juárez.	
<b>C.P.</b>	53140	<b>HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		De martes a viernes de las 09:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:00 horas.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
55	53-73-63-90 53-73-74-53 53-73-46-23	No aplica.	No aplica	No aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA</b>	No aplica.				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>		No aplica.			
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.		<b>No. INT. Y EXT.</b>	No aplica.
<b>COLONIA</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO</b>	No aplica.	
<b>C.P.</b>	No aplica.	<b>HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		No aplica.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿Puede Ingresarse la solicitud vía correo electrónico?				
<b>RESPUESTA</b>	Sí, a través de la dirección de correo electrónico: magagu26@hotmail.com.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿Puedo ingresar al Parque con mascotas?				
<b>RESPUESTA</b>	Solo en el área designada para mascotas.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	Una vez autorizado ¿Qué plazo tengo para pagar el costo por el uso del área? ¿Y en que caso se negaría una solicitud?				
<b>RESPUESTA</b>	Cinco días hábiles posteriores a la notificación, ya que en caso contrario el evento se cancelará. La solicitud puede ser negada por la falta de algún requisito, documento o que el espacio esté ya reservado.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					
<b>ELABORÓ</b>		<b>VISTO BUENO</b>		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	
				17/febrero/2020	
Lic. Ma. Azucena Silva Ocadiz		Lic. Luis Agustín Torres López Director del Parque Naucalli			